ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 2173 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S., identificada con NIT. No. 901.581.627-8

OBJETO DEL CONTRATO	**ACCESO AUTORIZADO AL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.**
CONTRATISTA	CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S., identificada con NIT. No. 901.581.627-8
SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS[1]	**Iván Darío Tarazona Manrique - Subdirector de Contravenciones** Resolución Número 20061 De 2024 “Por La Cual Se Hace Un Nombramiento Ordinario” (del 20 de febrero de 2024 hasta 21 de julio de 2024) **Juan Manuel Garzón Monroy- Subdirector de Contravenciones** Resolución Número 114096 De 2024 “Por La Cual Se Hace Un Encargo” (del 22 de julio de 2024 hasta la liquidación) **Yohana Pineda Afanador** - **Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC**, Resolución No. 270667 “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”, desde el 10 de octubre de 2022 hasta 3 de julio de 2024.

1 Asume la supervisión, teniendo en cuenta los señalado en el numeral 4.4 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad, que establece que la supervisión recae sobre el cargo situado en una dependencia y no en la persona, en el evento en que se presente la ausencia de quien lo ocupa, entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia o retiro de la entidad, los cambios de supervisión no se realizarán por estas ausencias temporales, caso en el cual la supervisión será ejercida por el superior jerárquico.

	Edgar Eduardo Romero Bohórquez, Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC, Resolución No. 81465 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 4 de julio de 2024 hasta la liquidación **Francisco Javier Victoria Jaramillo, Subdirector de Transporte Privado,** Resolución No. 23878 DE 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario" (Desde el 24 de julio de 2024 hasta la liquidación).		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22/04/2024		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	349	08/02/2024	$2.000.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1844	24/04//2024	$1.998.451.579
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato es de nueve (9) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra		
FECHA DE INICIO	25/04/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	9/11/2024 o hasta agotar recursos		
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $1.998.451.579 IVA INCLUIDO M/CTE		
ADICIÓN No. 1	NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($990.841.945)		

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	1899	4/07/2024	$999.225.790
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2416	5/07/2024	$990.841.945
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN No. 1	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (2.989.293.524)		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	17/09/2024		
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 2.989.293.016		
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL	17/09/2024		

En Bogotá D.C., se reunieron, por parte del contratista JUAN MANUEL PINEDA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79957691, actuando como representante legal de CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S., identificada con NIT. No. 901.581.627-8, y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor(a) del contrato, **JUAN MANUEL GARZON MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No**.** 80.093.957**, FRANCISCO JAVIER VICTORIA JARAMILLO** identificado con cédula de ciudadanía No**.** 1.032.440.890 y **EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.458.376*, en calidad de Supervisores del contrato*, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. **Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 2173.** De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la supervisión, en el periodo comprendido entre el *25/04/2024 al 17/09/2024*, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

Obligación contractual (específicas)	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	SI	Informe de actividades del contratista
Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	SI	Informe de actividades del contratista
Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA. .	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimento del objeto convenido.	SI	Informe de actividades del contratista
Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información.	SI	Informe de actividades del contratista
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista

Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	SI	Informe de actividades del contratista
Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	SI	Informe de actividades del contratista
Contar con la disponibilidad de los servicios de sets de datos para el sistema contravencional de conformidad con la necesidad de la entidad, dentro del cronograma que se defina para el efecto en la ejecución contractual.	SI	Informe de actividades del contratista
Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión.	SI	Informe de actividades del contratista
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 17 de septiembre de 2024.

Se realiza el recibo a satisfacción del contrato de 2024-2173, de acuerdo con lo previsto en las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se realizaron los correspondientes de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula quinta del contrato.

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 1844 DE 24/04//2024		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000498640 10012024	11/07/2024	$662.718.156
3000458671 10012024	02/07/2024	$331.359.078
3000387812 10012024	06/06/2024	$513.282.330
3000378387 10012024	05/06/2024	$149.435.826
3000312929 10012024	10/05/2024	$341.656.189
Total		**$1.998.451.579**

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 2416 DE 05/07//2024		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**

3000668148 10012024	10/09/2024	$331.359.078
3000582906 10012024	09/08/2024	$331.359.078
3000498641 10012024	11/07/2024	$328.123.789
Total		**$990.841.945**

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.989.293.524
VALOR TOTAL EJECUTADO	$2.989.293.016
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$2.989.293.524
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$508

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de **QUINIENTOS OCHO PESOS ($508) M/CTE**., según informe del supervisor, que corresponde a recursos no utilizados.

De conformidad con la facturación realizada por el contratista, la SDM realizó pagos por un valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (2.989.293.524)., así:**

FACTURACION CONTRATO No. 2024 2173			
FACTURA	**FECHA**	**VALOR**	**PAGO**
VI794	14/05/2024	$ 341.656.189	Primer pago
VI856	7/06/2024	$ 149.435.826	Segundo pago
VI857	11/06/2024	$ 513.282.330	Tercer pago
VI940	5/07/2024	$ 331.359.078	Cuarto pago
VI1014	13/08/2024	$ 331.359.078	Quinto pago
VI1090	11/09/2024	$ 331.359.078	Sexto pago
VI990	15/07/2024	$ 990.841.945	Pago Adicion
Total facturado		**$ 2.989.293.524**	

Evidenciado el estado financiero contra los valores facturados se tiene que existe un saldo a favor de la entidad por un valor de **QUINIENTOS OCHO PESOS ($508) M/CTE.**

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000682468 Y 5000710479, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación Servicios No. 2024 2173**.

4. Garantías

Que CONCESIÓN RUNT S.A., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. **Póliza NB-100319125,** emitida por **SEGUROS MUNDIAL,** aprobada por la Dirección de Contratación el **4 de septiembre de 2024**:

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.	22/04/2024	09/05/2025	$597.858.70,80
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO.	Por el 100% del valor del primer pago.	22/04/2024	09/05/2025	$341.656.189,00
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados.	22/04/2024	09/05/2025	$597.858.70,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	09/11/2024	09/11/2027	$149.464.676,20

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los 11 días del mes de octubre de 2024.

Por la supervisión:

JUAN MANUEL GARZON MONROY

Subdirector de Contravenciones E

FRANCISCO JAVIER VICTORIA JARAMILLO

Subdirector de Transporte Privado

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ

JEFE DE LA OTIC

JUAN MANUEL PINEDA GARCIA

R/L Runt 2.0

Proyectó: Sirley Prieto Ladino – Abogada Subdirección de Contravenciones